

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35003 *MENGIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MANDITUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el artículo 73, de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que el socio único de la entidad "Mengin, Sociedad Anónima", ejerciendo las funciones propias de la Junta General, y la Junta General Universal de socios de "Manditur, Sociedad Limitada", aprobaron, por unanimidad, el 8 de noviembre de 2010, la escisión parcial de "Mengin, Sociedad Anónima", que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Manditur, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado. En la medida que la sociedad beneficiaria de la escisión no es anónima ni comanditaria por acciones, y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no ha sido necesario elaborar un proyecto para llevar a cabo la referida operación al ser aprobada la misma por unanimidad. "Manditur, Sociedad Limitada" es titular, de forma directa, del cien por cien del capital de "Mengin, Sociedad Anónima", resultando, por tanto, de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.- Los Administradores solidarios de "Mengin, Sociedad Anónima", y "Manditur, Sociedad Limitada", don Agustín Montalat Mallol y don José María Montalat Mallol.

ID: A100085624-1